

DECLARACIONES DEL SUBSECRETARIO DE ESTADO,
DR. ARTURO MORALES CARRION - 27 JULIO 1956

En las ceremonias del 25 de julio de 1956, la Comisión Organizadora, como en años anteriores, ofreció al Cuerpo Consular palcos de honor para sus ciudadanos. El Departamento de Estado, a fin de cooperar al mejor lucimiento de los actos, invitó también a todos los becarios y visitantes bajo sus diversos programas de intercambio para que ocupasen los palcos asignados a sus países respectivos. Los palcos se distribuyeron conforme a un orden alfabético y de acuerdo con el número de becarios que habrían de ocuparlos. Por razón de que hay un número limitado de palcos delanteros, algunos países cuyos nombres se inician con letras de la última parte del alfabeto recibieron palcos en la segunda fila. Entre estos se encuentran Perú, República Dominicana, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela. En el caso de estos últimos palcos resultó difícil engalanarlos con las banderas respectivas. La distribución, como se ve, se hizo con un sentido de completa equidad y sin ánimo de desairar a ninguno de los países cuyos agentes consulares habían aceptado los palcos.

El Cónsul de la República Dominicana, quien fué invitado con los demás miembros del Cuerpo Consular a acompañar al Gobernador al templete, se sintió excepcionalmente ofendido porque la bandera de la República Dominicana no estaba en el palco de ese país. Funcionarios de este Departamento le explicaron las ya expuestas razones. El Señor Cónsul no se satisfizo. Insistió en que se trajese la bandera de su pueblo, y, en una forma que en un pueblo democrático solo puede considerarse absurda, fijó un plazo de cinco minutos

para ello. Los funcionarios de este Departamento por respeto al pueblo dominicano, que no tiene la culpa de quienes lo representan, ordenaron que se llevara allí una bandera que llegó al Parque Sixto Escobar después de haberse retirado el Cónsul.

Es evidente, pues, que no hubo intención alguna por parte de este Departamento de desairar al pueblo dominicano, por el que el pueblo de Puerto Rico alienta siempre profundos sentimientos de afecto y confraternidad, como tampoco la hubo hacia los pueblos de Perú, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela, igualmente amigos nuestros, cuyas banderas tampoco fueron colocadas en los palcos respectivos.

En todo despliegue de banderas de América en ceremonias oficiales patrocinadas por este Departamento, ha estado siempre la bandera de la República Dominicana. La bandera de la República Dominicana es símbolo de un pueblo hermano en la geografía, en la historia y en el idioma y merece naturalmente el hondo respeto de todos los puertorriqueños.

Las puertas de este Departamento están siempre abiertas para acoger con toda la urbanidad necesaria las querellas, solicitudes y recomendaciones de los señores cónsules. Ahora bien; es de deplorar la forma arrogante con que se condujo el cónsul dominicano. Dentro del clima democrático en que se desarrolla nuestra vida de pueblo, ningún funcionario de este Departamento está obligado a atender solicitudes, dadas en forma destemplada como si fueran decretos dictatoriales, por un agente de un gobierno extranjero, en total olvido, tanto de sus obligaciones como de las costumbres públicas nuestras. Sobre el gobierno de Puerto Rico sólo manda el pueblo de Puerto Rico.